



La devaluación salarial continúa durante la recuperación, a pesar de que la bonanza empresarial es generalizada

29/06/2018

Gabinete Económico CCOO

La devaluación salarial volvió en 2016

El Índice de Precios de Trabajo (IPT) que publicó ayer el INE, recoge una caída nominal del 1,3% de salario por hora pagado por realizar el mismo trabajo en 2016, tras un aumento del 0,8% en 2014 y un 0,7% en 2015. La caída es la más intensa tras la que se produjo en 2011 (-1,5%) y 2012 (-1,6%), en la parte más profunda de la recesión. El IPT acumula una caída real de los salarios del 8,6% entre 2008 y 2016.

El IPT estima la variación del salario manteniendo fija la composición del empleo, en este sentido es equivalente al IPC que estima la variación de los precios manteniendo fija la cesta de la compra. El IPT mide una de las formas de la devaluación salarial: la de ganar menos por realizar el mismo trabajo. Otras son formas de devaluación son: 1) La rebaja de los ingresos salariales resultado del recorte de la jornada o de la pérdida del empleo y su recuperación en un trabajo a tiempo parcial (cuando antes se trabajaba a tiempo completo) o en una actividad con salarios más bajos; 2) La no participación de los salarios en las mejoras de productividad; y 3) El aumento de la intensidad o carga de trabajo, se incrementan las tareas o de su intensidad en el mismo tiempo trabajo, lo que afecta negativamente a la salud de las personas trabajadoras.

El IPT recoge una caída generalizada por sexos, edades, tipo de contrato, ramas, ocupaciones, tamaño de empresa, antigüedad en la empresa, nacionalidad y territorios, coherente con los recortes del salario medio por hora ya conocidos a través de la Encuesta de Estructura Salarial de 2016 y que para el conjunto de la economía fue del -0,9%. Este menor descenso comparado con el IPT indicaría que se ha producido un *deslizamiento positivo* en la composición del empleo en 2016.

La evolución del salario en nómina estimada por el IPT está también por debajo del incremento salarial negociado en los convenios colectivos (1,02%), lo que indicaría que las subidas no se están trasladando al salario efectivo o que está desapareciendo componentes del salario fuera de convenio.

La caída del salario hora por realizar el mismo trabajo cae el triple entre las mujeres (-2,2%) que entre los hombres (-0,7%) en 2016, según el IPT, lo que ahonda en la brecha salarial de género. Por edades, el ajuste es mayor entre la población joven menor de 25 años (-5,3%). El recorte es también mayor entre los contratados temporales (-1,9%) que entre los indefinidos (-1,2%).

Las personas que con una antigüedad de entre 1 y 3 años son los que registran en 2016 una mayor caída salarial en el IPT (-2,9%). Al igual que durante la recesión los recortes del salario hora por realizar el mismo trabajo se concentran en los trabajadores que conservan su empleo y es menor entre los recién llegados, debido a que los salarios de entrada ya estaban muy ajustados. No obstante, en 2016 se produce una caída del salario hora del 1,1% entre los recién llegados. El recorte del salario en 2016 entre los trabajadores con antigüedad es indicativo de que **los cambios introducidos por las reformas laborales para presionar los salarios a la baja siguen operando durante la recuperación económica**. En concreto, la posibilidad de recortar el salario de manera prácticamente unilateral por parte del empresario y mediante una causa muy laxa, que introdujo la reforma de 2012 (artículo 41 del E.T.).

La rebaja es generalizada a todas las ramas de actividad, con la única excepción de las Administraciones Públicas (1,7%). Desde 2010 los empleados públicos habían sufrido el recorte o la congelación de sus salarios, y 2016 tuvieron la primera subida nominal en seis años y continuó la recuperación de la paga extra perdida en algunas Administraciones. Algunas ramas han tenido en 2016 recortes del salario iguales o superiores al 3%: actividades inmobiliarias (-3%), educación (-3,1%) y servicios de información y comunicaciones (-3,6%).

El recorte ha sido también mayor entre las microempresas y pequeñas empresas, de 1 a 49 trabajadores (-1,6%) y menor en las medianas, de 50 a 199 trabajadores (-1,2%) y en las grandes, 200 o más trabajadores (-1,2%).

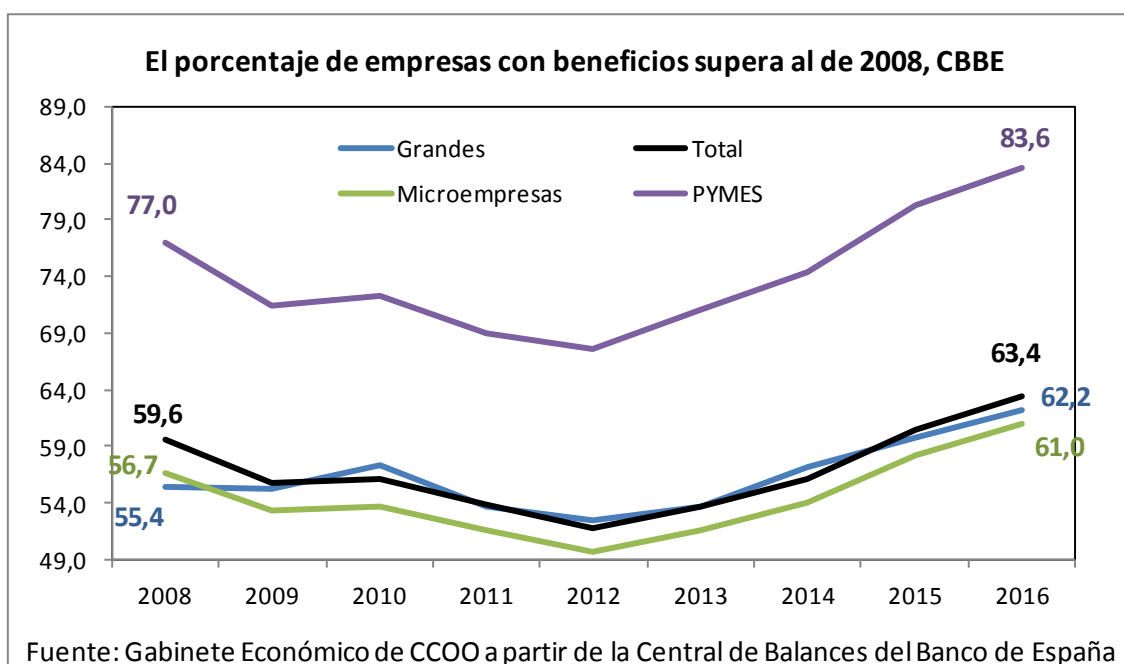
La bonanza empresarial es generalizada

Los datos estadísticos disponibles procedentes del la Central de Balances del Banco de España (CBBE), que es la fuente más actual, y del Impuesto de Sociedades de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, confirman que la bonanza económica

está generalizada a una mayoría de empresas superior a la de la etapa de crecimiento anterior.

El 63,4% de las empresas no financieras con asalariados registraron beneficios en 2016¹, según la Central de Balances Anual del Banco de España, este porcentaje se sitúa por encima del observado en 2008 (59,6%), año en que las sociedades no financieras alcanzaron el pico de producción de valor añadido durante la bonanza anterior, y primer año con el que se inicia la serie adaptada a su nueva metodología de la CBBE, que amplió de manera exponencial el número de empresas investigadas (ver gráfico 1).

Gráfico 1



La mayoría de las empresas en pérdidas, el 92%, se concentra en las microempresas (empresas de menos de 10 trabajadores). Si se eliminan del análisis, **el 78,6% de las empresas con más de 9 trabajadores² registran beneficios en 2016, 4,5 puntos porcentuales más que en 2008**. Las pérdidas entre las microempresas no se deben a una falta de recuperación de la actividad económica sino a que se trata, en muchos casos, de negocios recién constituidos que durante los primeros años registran pérdidas hasta que se consolidan. De hecho, la mejora general de la actividad económica anima al nacimiento de nuevos negocios.

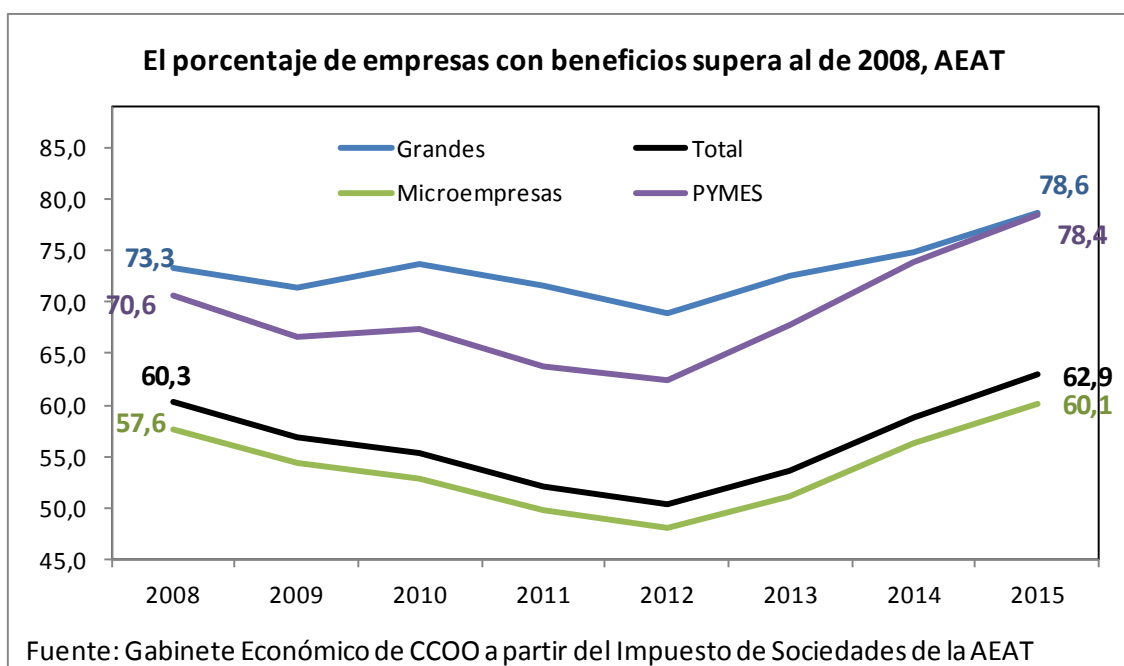
¹ .- Los datos de 2016 aún no está completos, pero se refieren a una muestra lo suficientemente grande (328.000 empresas) como para que los resultados que aquí se comentan puedan considerarse estadísticamente significativos.

² .- Estas empresas dan trabajo al 77% de los asalariados.

La situación es incluso más favorable entre las PYMES (empresas entre 10 y 250 trabajadores), donde el porcentaje de empresas con beneficios en 2016 fue el más alto, 83,6%, y el que más creció (6,6 puntos porcentuales) desde 2008 (77%). No obstante, es el porcentaje de grandes empresas con beneficios el que aumentó más entre 2008 y 2016 (6,7 puntos) pasando del 55,4% al 62,2%. El porcentaje de microempresas con beneficios creció del 56,7% al 61% (ver gráfico 1).

Los datos procedentes del Impuesto de Sociedades –que solo llegan hasta 2015-, confirman la mejor situación de las empresas en 2015 con respecto a 2008. Hay que advertir que los registros de la AEAT no permiten segregar a las sociedades no financieras, por lo que los comentarios que siguen se refieren a todo tipo de empresas.

Gráfico 2



Un error que se suele cometer cuando se analizan los resultados de las empresas en el Impuesto de Sociedades es emplear la base imponible (positiva o negativa), en lugar del resultado contable, que es lo correcto, no solo porque es lo que también investiga la CBBE –y, por tanto, cualquier comparación exige emplear el mismo agregado contable-, sino, además, porque la base imponible del impuesto está afectada por los beneficios fiscales, que nada tienen que ver con la situación económica actual de la empresa. Por ejemplo, las pérdidas pasadas pueden deducirse durante los 18 ejercicios siguientes en el Impuesto de Sociedades como beneficio fiscal, pero no se descuentan para calcular el resultado contable presente de la empresa, pues ya fueron absorbidas en el ejercicio en el que se produjeron, mediante recortes de costes, inversiones, reservas o endeudamiento. Otro error habitual es no eliminar las empresas sin asalariados, que en muchos casos son sociedades instrumentales.

La mejora observada en las PYMES en los registros de la AEAT, entre 2008 y 2015 (7,8 puntos porcentuales) supera a la observada en la CBBE entre 2008 y 2016 (6,6 puntos). En términos de nivel la AEAT registra un porcentaje de empresas grandes con beneficios (78,6%) muy superior al de la CBBE (59,8%), ver gráfico 1 y 2. El motivo es que la definición de gran empresa que emplea la CBBE considera otros criterios además del número de trabajadores, como la cifra de negocio o el volumen de activo. Asimismo, incluye dentro de la gran empresa a las participadas por las AA.PP., o las que forman parte de un grupo empresarial. En cambio, las Cuentas Anuales en el Impuesto de Sociedades de la AEAT consideran a las empresas de manera individualizada.

Las empresas ganan mucho más que antes de la bonanza anterior y se han desendeudado

Las sociedades no financieras ganaron 37.000 millones de euros más en 2017 que en 2008, año en el que estas empresas alcanzaron su pico de generación de valor añadido durante la bonanza anterior, según la Contabilidad Trimestral No Financiera de los Sectores Institucionales del INE. Asimismo, repartieron 15.660 millones más en dividendos. Y su nivel de endeudamiento se ha recortado de manera muy importante, situándose en la actualidad por debajo de la media de la Eurozona y al mismo nivel que en 2005. Las empresas no financieras no solo están recuperadas de la crisis, sino que se encuentran en una situación más boyante que durante la etapa de bonanza anterior. Esta mejora es, además, generalizada, alcanzando a la mayoría de las empresas como se detalla y muestra a continuación.

En cambio, la recuperación no ha llegado a los asalariados y la inversión no ha mejorado

La remuneración de asalariados está 10.200 millones por debajo en 2017 con respecto a su nivel de 2008, como resultado de la destrucción de empleo y la devaluación de los salarios y las condiciones de trabajo provocadas por el aumento del paro y las reformas laborales. Asimismo, la inversión sigue estando 1.500 millones por debajo de su nivel en 2008, lo que afecta negativamente a la competitividad, a la mejora de la productividad y a la sostenibilidad del crecimiento futuro. Estos datos son la prueba del desigual reparto que hubo de los costes en la crisis (donde los salarios se recortaban mientras que los dividendos crecían) y que ha continuado en la recuperación, donde los salarios crecen por debajo de la productividad, ampliándose el terreno que han perdido durante la recesión. Como resultado, las personas no están participando de la prosperidad de las empresas ni en la primera distribución de la renta, debido a una capacidad de negociación de los trabajadores, individual y colectiva, debilitada por las reformas laborales; ni en la redistribución, con un proyecto

de PGE-2018 que reincide en el recorte de impuestos (2.000 millones de euros) y sube tímidamente el gasto público en términos reales un 0,9%.